

45/58

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz, y los señores jueces doctores don Cristóbal D. Frías de Lavallada y don Luis María Boffi Roggero,

Consideraron:

Que el Poder Ejecutivo, con motivo del fallecimiento de Su Santidad Pío XII, ha declarado duelo nacional el día 10 del corriente, en el que quedará suspendida toda actividad administrativa.

Resolvieron:

Que el día de mañana -10 de octubre- sea sueto para la Justicia, con el alcance del art. 3º del Reglamento para la Justicia Nacional, o sea que han de cubrirse las guardias necesarias para la atención del público y el cumplimiento de las diligencias dispuestas para esa fecha.

Todo lo cual dispusieron, mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe. -

Alfredo Orgaz

[Signature]

[Signature]
(Per.)